

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Jorge TOVAR MONTAÑEZ

SUMARIO: I. *El marco histórico.* II. *Vigencia de los partidos políticos.*
III. *Necesidad de fortalecer el sistema de partidos políticos en México.*
IV. *Modificaciones en el contenido y aplicación de la ley para favorecer el sistema de partidos nacionales.* V. *Resumen.*

I. EL MARCO HISTÓRICO

Aunque sea de manera sucinta es conveniente recordar el origen de los partidos políticos e intentar precisar su definición.

Algunos autores coinciden con la apreciación de que los partidos políticos, tal como los concebimos en la actualidad, hacen su aparición en Europa como resultado de la Revolución industrial, paralelamente al surgimiento de la nueva clase social: el proletariado, y más exactamente en el siglo XIX. Sin embargo, su origen etimológico en la acepción de compartir se nos presenta en el siglo XVII.

Para el pensador mexicano Vicente Lombardo Toledano, el partido político corresponde al instrumento de una clase social. Y aunque en la actualidad pudiera haberse producido una gama de partidos que no se ajustaran exactamente a esta definición, subyace la idea de "unión libre de correligionarios", es decir, la asociación, con fines de luchar por el poder, de individuos que guardan entre sí suficientes coincidencias ideológicas y programáticas en favor de uno o algunos sectores y clases de la sociedad. En todo caso, si algún organismo autonombraido partido no se otorga a sí mismo diferenciación clasista alguna, se puede afirmar que presentará múltiples contradicciones internas e inestabilidad.

Aquí se presenta un problema actual. El enfrentamiento de dos concepciones de la sociedad que tienen que ver con la definición de los partidos.

Por una parte, los que conciben a la sociedad como un todo de individuos indiferenciados entre sí. Por otra, quienes la conciben como so-

ciedad parcelada, en la que los individuos guardan diferencias fundamentalmente relacionadas con el disfrute de los beneficios de la riqueza socialmente obtenida.

Tradicionalmente, las corrientes del pensamiento surgidas antes del siglo XIX, el propio liberalismo y las corrientes ligadas a credos religiosos han ignorado esta distinción; sin embargo, en la práctica, en los análisis económico-sociales confiables se hace referencia constante a los índices y miseria, la cual implica una connotación que clasifica a los hombres.

Los mismos partidos políticos, en diversos lugares, adquieren para su presentación pública una significación clasista. Así, son numerosos los partidos con denominación “laborista”, o “del trabajo” o “populares”, lo cual denota la referencia a una categoría económica social. Aun cuando no fuera así, en las definiciones programáticas partidarias hay una referencia obligada al combate a la pobreza y la marginación, lo que significa diferenciar clases sociales.

El problema para algunos partidos sin clara definición clasista en su acción, es conciliar los intereses de los extremos sociales y éstos a los de la nación.

La dificultad para definir a los partidos políticos —lo cual, como problema cognoscitivo es aceptado por la generalidad de los autores— es que necesariamente toda definición de partido político se hace desde un punto de vista ideológico, organizativo y de metas políticas diferentes.

Coincidimos, sin embargo, en que en la actualidad los partidos políticos constituyen una institución de carácter generalizado, independientemente que se refiera a uno o varios en un mismo país. Los partidos son una característica de la vida pública de las naciones y seguirá siéndolo en el futuro.

Para el fin de poder examinar el papel de los partidos políticos en la vida social, podríamos aceptar que un verdadero partido político tiene cuatro características: 1) Organización permanente, lo cual es excluyente de las organizaciones transitorias que se forman al calor de un hecho pasajero o de un patrocinador; 2) Una organización y estructura complejas; 3) Una definición clara de la búsqueda del poder, y 4) La decisión de buscar el apoyo popular (Sartori).

También estas características de los partidos modernos implican dejar en entredicho a los partidos regionales o los provinciales, ya que por definición carecen de una visión nacional, lo cual difícilmente los llevaría a adquirir permanencia. En México, la ocasional existencia de este tipo de partidos en alguna entidad federativa obedece a los rezagos de una estructura política tradicional en la que el partido gobernante, ori-

ginalmente formado con algunas facciones participantes en la Revolución de 1910-1917, adquirió múltiples compromisos con los líderes regionales. Ante esta afirmación con implicaciones en la legislación electoral, de alguna manera deben desalentar los partidos de aquel carácter en México, para dejar lugar sólo a los partidos nacionales, lo que fortalecerá el mismo sistema de partidos.

Una consideración más en torno al fenómeno generalizado de la existencia de los partidos políticos, es el que la existencia de un partido único —real o simbólico— puede corresponder a una etapa del desarrollo político de la sociedad en la que hipotéticamente puedan identificarse los intereses de la generalidad de la sociedad con ese partido gobernante. O bien, que existieran formas coercitivas que impidieran la formación de nuevos y diferentes partidos políticos. De cualquier manera, pudiera asegurarse que al crecer las desigualdades en una determinada sociedad, la dinámica de la misma impulsa a la formación de diversos partidos políticos, realmente diferenciada.

Caso comparable al monopartidismo es la existencia del bipartidismo alternante, en las circunstancias en que se da en algunos países, sobre todo de gran desarrollo capitalista. Es el caso de Estados Unidos, en donde no existe una diferencia real entre el Partido Demócrata y el Republicano, y en donde esta forma de monopolio partidista no deja sitio a la existencia de otros partidos, lo que hace cuestionable la existencia de una verdadera democracia.

De cualquier manera, no se puede negar la importancia de los partidos políticos como factores y medios casi determinantes para la expresión de la soberanía popular y la conformación del gobierno representativo. De ahí que se considere como un deber de los Estados nacionales la protección, el respeto y el fortalecimiento del respectivo sistema de partidos.

Por lo mismo, aun en los países que disponen de grandes recursos económicos, públicos y privados, los respectivos gobiernos mantienen esta forma moderna de política, a través de la estructura permanente de los partidos. En México, algunas voces que llegaron tarde a comprender esta realidad han finalmente entrado en su aceptación. Por eso es totalmente justificable el haberse legislado para otorgar prerrogativas a los partidos políticos nacionales, tanto a nivel federal como en las entidades federativas. Corresponde esto a formas modernas de la política, fundadas en la existencia de un sistema de partidos.

Hay una aceptación generalizada de que la contienda política conveniente es la existencia de un sistema pluripartidista, con prohibiciones

a la existencia de aquellos francamente contrarios al interés nacional. El problema que conlleva esto último es saber quién define el interés nacional y en qué sentido se define, lo cual es tema de debate en numerosos países.

II. VIGENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Asistimos a una serie de cambios en la estructura social producto de la revolución científico-tecnológica, particularmente en las comunicaciones, que permiten hacer llegar imágenes y sonidos de hechos acontecidos en cualquier rumbo de la Tierra, casi al instante, cuando no en paquetes informativos que se pueden adquirir por el común de la gente. Ningún país ni sociedad ha escapado a ello. Sólo dentro de algunas sociedades, los grupos más depauperados no tienen acceso por lo menos al televisor, como acontece en algunas regiones de América Latina.

A su vez, esta revolución científico-técnica ha revolucionado a la economía y ésta a las demás formas de la superestructura social, incluyendo la política, la educación, etcétera; nuevas formas de la producción industrial y del trabajo, así como de las relaciones laborales, están penetrando las raíces de todas las sociedades. La competencia entre naciones y bloques de naciones por conquistar los mercados que aseguren ingresos para el desarrollo interno, está a la orden del día.

Hoy no sólo las clases sociales, sino también los grupos sociales, tienen una mayor conciencia de sus posibilidades y de sus derechos. El fenómeno notable es que sin esperar la anuencia y apoyo de los partidos políticos, las diversas agrupaciones sociales pugnan por hacer valer su derecho. Lo mismo las etnias que los incapacitados, jubilados, desempleados, amas de casa, estudiantes, obreros, campesinos y las más amplias movilizaciones en pro de la ecología, en pro de la seguridad pública, se expresan un día sí y otro también.

Este fenómeno ha hecho pensar a algunos politólogos que están en crisis los partidos políticos, que tienden a desaparecer, o que por lo menos deben ceder espacios a la que llaman algunos la "sociedad civil". Aquella manifestación cuyas características aún no están definidas han precipitado el juicio político de algunos elementos dirigentes en México para insistir en que a dicha sociedad civil debe otorgársele funciones electorales como una función superior a la de los propios partidos políticos.

A nuestro juicio este planteamiento carece de fuerza, pues es totalmente irreal el que un individuo no identificado por su militancia

política con ninguno de los partidos existentes en forma notoria o comprometida, carezca por ello de inclinaciones políticas y las preferencias consecuentes, a menos que se le considerara dentro del ejército de los abstencionistas, lo cual plantearía una primera contradicción con el enriquecimiento de la vida política que se pretende lograr. Esto último nos lleva a la conclusión de que en la legislación electoral mexicana debe suprimirse la figura de "los consejeros" en diversos organismos electorales, pues su fundamentación en la llamada sociedad civil carece *de facto* de la calidad de arbitraje necesaria. Lo que está a discusión es el pretender que ciudadanos "neutrales" puedan asistir para arbitrar en los procesos electorales.

Lo que sí debe examinarse en la aparente contradicción partidos políticos-sociedad civil, es si efectivamente el sistema de partidos políticos en conjunto es capaz de reflejar en programas, acciones y organización las demandas de los distintos grupos sociales emergentes y fundamentalmente de las clases sociales. De no ser así, pueden suceder varios efectos igualmente negativos: 1) Que vaya creciendo el abstencionismo hasta el grado de que la integración de la representación popular corresponda cada vez más a la "mayoría de la minoría", con lo que la soberanía popular estará cada vez más ausente en los respectivos gobiernos, restando legitimidad a los mismos e imposibilitando o dificultando en grado extremo el mantenimiento de esa misma legitimidad; 2) que al verse frustradas las fuerzas sociales ante la inexistencia de mecanismos conductores de su voluntad, recurran en forma creciente a la manifestación y presión públicas de consecuencias desconocidas, lo cual a su vez podría conducir a dos efectos igualmente no deseables: la dictadura por una parte o la anarquía por otra, y 3) la desaparición de alguno de los partidos.

Por ello, jugar sus cartas los partidos políticos mexicanos sólo a los grupos sociales, con su heterogeneidad de intereses de las grandes masas de población que son los trabajadores de la ciudad y del campo y en general una creciente masa de asalariados, aun de nivel de cuadros intermedios técnicos y administrativos, es hacer a un lado lo esencial, dado que en la medida en que mejoren las condiciones de vida de la población en general, se estarán atendiendo también a los grupos sociales, cuyas demandas también son urgentes.

Por todo lo anterior, se refuerza la idea de que los partidos políticos son "entidades de interés público", y que a todos conviene su existencia real, su vida permanente y el propiciar sus aportaciones a la vida pública.

III. NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Ha cambiado la correlación de fuerzas políticas en México. La dinámica de los acontecimientos tiende al bipartidismo, y la posibilidad de una alternativa popular, ligada a la Revolución mexicana que pudiera darse en el futuro, nos puede conducir a un grave retroceso democrático.

Los cambios acelerados que se han dado al producirse el colapso del campo socialista hace afirmar a algunos analistas que se ha producido el fin de las ideologías y el fin de la historia, lo cual no es compartido por diversos autores. Opinamos en el último sentido.

Se ha producido un cambio en la estructura del Estado mexicano. Del Estado que nacionalizó un apreciable conjunto de ramas y empresas industriales y comerciales bajo el impulso de la filosofía política de un Estado con preocupación social y de soberanía nacional, con predominio mundial desde las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, hoy dentro de la concepción de Estado "administrador", confía casi en su totalidad en la llamada "iniciativa privada" como motor del desarrollo nacional e internacional, con base en la afirmación del triunfo del liberalismo y de la democracia representativa.

Al mismo tiempo, las políticas neoliberales desarrolladas desde fuera y desde dentro del país han aumentado los índices de pobreza y miseria, lo que representa otro factor que podría afectar el futuro del partido, llamado "oficial". Para lo cual ha instrumentado el llamado liberalismo social.

Implica lo anterior que el gran número de individuos, corporaciones, y entidades que giraban o existían en torno y dentro del aparato del Estado, han desaparecido o pasado a la iniciativa privada nacional y extranjera, modificándose por ello la fuerza política que como partido del gobierno había mantenido.

La circunstancia especial es que se ha producido una coincidencia programática notable entre los dos principales partidos nacionales, fundamentalmente de carácter económico, por cuanto que cada vez más representan los intereses del neoliberalismo, lo cual los ha ido acercando, ya que se han ido minando las discrepancias entre el Estado y el sector empresarial, y en consecuencia entre el Estado, su partido y los partidos de la derecha, así como la Iglesia católica a la cual también representa en buena medida el Partido Acción Nacional.

Es decir, de las coincidencias en lo económico han pasado a las coincidencias ideológicas, para cerrar el círculo en torno de la "modernidad"

y de la “unidad” para llevar adelante el proyecto común, económico y social.

Lo anterior está produciendo en la práctica simbiosis entre los dos partidos mayoritarios, lo que equivale a un bipartidismo y a un monolitismo.

Claro es también que el PRI no desea perder su papel de partido gobernante, por lo que está tomando medidas similares a las del sistema norteamericano.

Ante esto, cabe preguntarse si la existencia de un bipartidismo representaría un cuadro completo (o de un tripartidismo con el Partido de la Revolución Democrática), aún en etapa de gestación.

La respuesta sigue siendo válida: es necesario, aun hoy más que antes, fortalecer el sistema pluripartidista nacional.

Este conjunto de factores históricos, económicos y políticos están obligando al PRI a revisar su propia estructura interna: de los clásicos sectores obrero, campesino y popular hoy transita hacia la cooptación de diversos grupos sociales más representativos de los estratos con mayor influencia y beligerancia en la vida nacional.

El PRI debe remontar el relativo descrédito del partido del gobierno por la persistencia en mantener formas de control político y político-electoral, así como de prácticas catalogadas como fraudulentas en los comicios tanto federales como estatales y municipales.

De este modo, el PRI se prepara para recoger una mayor votación en los comicios de 1994. Sin embargo, se enfrenta a otro problema: la credibilidad, que de no mantenerla en el plano internacional y hacia el interior del país, contribuiría a frustrar los planes del gobierno actual de profundizar en la reforma económica neoliberal y en el solidarismo como respuesta social. De este modo, la limpieza electoral necesita convertirse, en términos de lógica política, en una meta del propio partido gubernamental. Tiene claridad de que ya no puede con la práctica del fraude, sin arriesgar su propia existencia como promotor de la “modernidad”.

IV. MODIFICACIONES EN EL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE LA LEY PARA FAVORECER EL SISTEMA DE PARTIDOS NACIONALES

Como resultado de una creciente conciencia y convencimiento de la importancia de los partidos políticos en México a partir de la década de los sesenta, periódicamente, casi sexenalmente, contemplamos modificaciones a la legislación electoral en relación con los partidos políticos.

Dentro de un proceso continuo de adaptaciones se puede afirmar que la respectiva legislación se ha ido mejorando en algunos aspectos, a la vez que se ha hecho compleja y cada vez más alejada del discernimiento del común de los ciudadanos para quedar al alcance preferente de los especialistas y de los cuadros electorales de los partidos.

Se han dado pasos para llegar a un padrón electoral más confiable y la correspondiente credencialización, pero aún no es posible lograr el ideal expuesto por el Partido Popular Socialista de: "para cada ciudadano una credencial de elector y por cada ciudadano un voto".

A la vez, siguen los esfuerzos, aún no fructíferos del todo, de integrar de manera cada vez más democrática y representativa los órganos electorales de acuerdo con la importancia reconocida de los partidos políticos. Se ha avanzado en cambio en el otorgamiento de prerrogativas para el cumplimiento de las tareas partidarias. Persiste, sin embargo, la iniquidad.

También ha habido retrocesos: se ha incluido lo que podríamos denominar "cláusula de gobernabilidad", que asegura al partido mayoritario un 51% de la representación popular aun cuando sólo obtuviera el 35% de la votación general. De este modo hay una sobrerrepresentación del partido mayoritario que contribuye a la inequidad y a una falsa representación nacional.

Pero tal vez lo más negativo es que persiste en la práctica política la actitud de algunos sectores ligados al gobierno y su partido de querer asegurarse el triunfo utilizando las viejas prácticas que son claras violaciones a la ley.

Lo anterior obliga a realizar los siguientes cambios legislativos para fortalecer el régimen de partidos políticos en México:

1. Es necesario incluir prohibiciones con su correspondiente sanción a los responsables de los partidos políticos y a todos los que resulten responsables de utilizar recursos, instalaciones, personal, y medios públicos para el apoyo exclusivo de un partido político.

2. Especialmente debe penarse bajo cargo de responsabilidad a los funcionarios públicos que utilicen, recurran o canalicen recursos financieros de la administración pública con el mismo fin, ya que los mecanismos señalados en la legislación actual resultan inocuos ante la persistente actitud que señalamos.

3. Es necesario lograr mecanismos de financiamiento público a los partidos políticos de manera equitativa que no agudice la disparidad entre los partidos que cuentan con el apoyo del capital privado y los que recurren sólo al ciudadano común y a sus propios esfuerzos internos.

para financiar una parte de sus actividades políticas. La solución podría ser establecer una base financiera común para todos los partidos en plan igualitario, y a partir de ello hacer agregados proporcionales a cada uno de los partidos políticos.

4. En el mismo orden de las denominadas prerrogativas debe revisarse a fondo el acceso de los medios de comunicación por los partidos políticos, de una manera también equitativa. A los ya considerables recursos que manejan los partidos financiados por el gran capital y el apoyo estatal en uno de los casos, se suma el control de los medios de comunicación en su beneficio, ya sea por la vía del subsidio o del clientelismo comercial. Los partidos que preferentemente se nutren del voto de la clase trabajadora se encuentran en clara desventaja.

Por lo anterior, los tiempos asignados en radio y televisión, así como la arbitrariedad en los horarios por parte de las compañías difusoras, resultan atentatorios frente a la idea esencialmente positiva de poner los medios de comunicación al alcance de todos los partidos.

Una vía para corregir esta deficiencia señalada, es que por el camino de la ley se garantice discrecionalidad a cada partido para fijar las formas y horarios de los programas. Y es imprescindible que se aumente el tiempo dedicado a los programas respectivos.

Una deficiencia notoria es que no existe señalamiento alguno que garantice la presencia de los partidos políticos en los órganos de prensa nacional. La experiencia aplicada en algunas entidades, particularmente Nuevo León, pudiera ser la modalidad: la integración de un suplemento editado por los respectivos órganos con la asignación de espacios iguales para todos los partidos, suplemento que se incluiría en los periódicos de mayor circulación. De cualquier manera, se trata de garantizar espacios iguales a cada partido.

En conclusión, la evolución social en la generalidad de los países ha sido en el sentido de impulsar la creación de órganos y mecanismos que sirvan de vehículo para expresar la voluntad popular, y éstos son hasta el momento los partidos políticos como forma civilizada de expresar su soberanía. De un adecuado sistema de partidos depende asegurar el progreso continuo de la vida política. La responsabilidad es tanto del gobierno respectivo como de los propios partidos políticos que deben justificar su existencia real en la función de encauzar, elevar, defender y conquistar los grandes objetivos de las grandes masas que conforman los pueblos y no sólo de los intereses de los grupos que detentan el poder económico.

V. RESUMEN

1. Toda definición de partido tiene un comentario filosófico-político.
2. Los partidos políticos constituyen un fenómeno de los tiempos modernos.
3. En la etapa contemporánea se presentan como instituciones en presencia generalizada en los países por su carácter de vehículos en la expresión de la soberanía popular y la democracia representativa, como es el caso de México.
4. En la medida en que se van diferenciando las clases y los grupos sociales se abre la tendencia a un régimen cada vez más pluripartidista.
5. El bipartidismo conformado por partidos similares con diferencia de grado y no de esencia, acercan la similitud hacia el monopartidismo.
6. En la medida en que los partidos no han definido sus objetivos históricos y programas, el sistema de partidos políticos se torna inestable.
7. Debe fortalecerse desde el Estado, en interés público, el sistema de partidos en una sociedad de notables diferencias sociales como es la de México.
8. La revolución científico-tecnológica en las comunicaciones ha despertado, integrado y movilizado nuevos grupos sociales que se agregan a los ya existentes y a las propias clases sociales.
9. Es falsa la disyuntiva partidos políticos-sociedad civil. Ésta no puede sustituir a la primera en su función político-social.
10. Si los partidos políticos retrasan sus reformas internas para ser el vehículo de expresión y conquista de las aspiraciones de los grupos sociales emergentes y fundamentalmente de las clases sociales, tenderán a ser desplazados o rebasados con el peligro social de caer en la dictadura o la anarquía.
11. En México, los partidos políticos de mayor definición ideológica se esfuerzan por adecuar sus normas internas a las nuevas condiciones del país y del mundo.
12. En México se hacen necesarias adecuaciones legislativas para fortalecer el proceso de reformas electorales iniciado en la década de los sesenta en el sentido de:
 - a) Fortalecer los partidos nacionales y desalentar la existencia de los de carácter regional.
 - b) Que los órganos y procesos electorales descansen en la responsabilidad de los partidos políticos y no en la llamada sociedad civil.

c) Prohibir y sancionar a los responsables de utilizar recursos, instalaciones, personal y medios públicos, principalmente los financieros, para el apoyo selectivo de las actividades de cualquier partido político, al margen de los contemplados en la ley.

d) Lograr mecanismos de financiamiento público a los partidos, de manera más equitativa, partiendo de una base financiera común.

e) Lograr equidad en el acceso de los partidos a los medios de comunicación (radio, televisión, prensa y otros) en condiciones óptimas de tiempo, forma y financiamiento.